

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 669-2017-UNAM

Moquegua, 06 de Diciembre de 2017

VISTOS, el Oficio N° 232-2017-VPI/UNAM de 05 de Diciembre 2017, Informe N° 1037-2017-DGI/VPI/UNAM de 05 de Diciembre 2017, Informe N° 123-2017-YORB-DGI de 04 de Diciembre 2017, Informe N° 0691-2017-OAL/CO-UNAM de 24 de Noviembre 2017, Informe N° 0327-2017-SEGE-PRES/UNAM de 10 de Noviembre 2017, Carta N° 101-2017 de fecha 09 de Diciembre 2017, Acuerdo de Sesión Extraordinaria de 06 de Diciembre 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 562-2017-UNAM de fecha 02 de Noviembre 2017, se aprueba el resultado de las evaluaciones así como el Ranking de los Proyectos de Investigación, elaborado por el Comité Evaluador Externo, a propósito del II Concurso para el Financiamiento de Proyectos de Investigación Multidisciplinarios e Individual con Fondos de Canon Minero, Sobre Canon y Regalías Mineras UNAM 2017; detallando en la citada resolución, los nombres de cada proyecto así como sus integrantes.

Que, con Informe N° 1037-2017-DGI/VPI/UNAM de 05 de Diciembre 2017, el Director de Gestión de la Investigación, en atención al Informe N° 123-2017-YORB-DGI de 04 de Diciembre 2017, informa a la Vicepresidencia de Investigación que hubo un error de transcripción al consignar el nombre del personal administrativo Sec. SUGEY MILAGROS CASO ORTEGA, integrante del Proyecto de Investigación Multidisciplinario "IMPACTO DEL USO DE TECNOLOGÍAS LIMPIAS PARA LA OBTENCIÓN DE COMPUESTOS BIOACTIVOS A PARTIR DE DESCARTES AGROINDUSTRIALES: ORUJO DE UVA CASO DE ESTUDIO", en la que aparece como SUGEY, debiendo ser SUJEY, por lo que se solicita la corrección correspondiente.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria de 06 de Diciembre 2017, acordó por Unanimidad, rectificar la Resolución de Comisión Organizadora Nº 562-2017-UNAM de fecha 02 de Noviembre 2017, en lo que respecta al nombre del personal administrativo Sec. SUGEY MILAGROS CASO ORTEGA, integrante del Proyecto de Investigación "IMPACTO DEL USO DE TECNOLOGÍAS LIMPIAS PARA LA OBTENCIÓN DE COMPUESTOS BIOACTIVOS A PARTIR DE DESCARTES AGROINDUSTRIALES: ORUJO DE UVA CASO DE ESTUDIO", en la que aparece como SUGEY, debiendo ser SUJEY; dejando subsistentes los demás extremos de la citada resolución.

Que, sobre el particular debemos precisar que el artículo 201° de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444 sobre errores materiales establece lo siguiente: "los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión".

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria Nº 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de 06 de Diciembre 2017.

SE RESUELVE:

CIONAL

ESIDENC

DGP1 Interesca Arch. (2)

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR, el Artículo Primero de la Resolución de Comisión Organizadora N° 562-2017-UNAM de fecha 02 de Noviembre 2017, por contener error material en el extremo del nombre del personal administrativo Sec. SUGEY MILAGROS CASO ORTEGA, integrante del Proyecto de Investigación "IMPACTO DEL USO DE TECNOLOGÍAS LIMPIAS PARA LA OBTENCIÓN DE COMPUESTOS BIOACTIVOS A PARTIR DE DESCARTES AGROINDUSTRIALES: ORUJO DE UVA CASO DE ESTUDIO", en la que aparece como SUGEY, debiendo ser SUJEY; dejando subsistentes los demás extremos de la citada resolución.

<u>ARTÍCULO SEGUNDO</u>.- ENCARGAR, a la Vicepresidencia de Investigación, las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Registrese, Comuniquese, Publiquese y Archivese.

PR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ PRESIDENTE

UNAM SHOTEL MODELLA SET OF TARIA GENERAL

IONAL DE

BOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

Moquegua, 05 de Diciembre del 2017

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

OFICIO Nº 232-2017-VPI/U	<u>NAM</u>	Conscience Practical Modernia
Señor DR. WASHINGTON ZEBALLOS (PRESIDENTE DE LA COMISIÓN Presente		15 11 2017 Hora: 3143 Merieg.
ASUNTO :	Modificación de Resolución C.O. N	Fine: 94 File: -19-
REFERENCIA	Informe N° 1037-2017-DGI/VPI/UNA Informe N° 123-2017-YORB-DGI Informe N° 691-2017-OAL/CO-UNA	SECRETARIA GENERAL
		Hora. WREG. 1563
De mi mayor consideración:	,	Firma:Folios:
atención al documento de la re elevo a su despacho la solicitua siguientes razones:	Es grato dirigirme a usted, para ex eferencia, emitido por la Dirección d de modificación de la Resolución	de Gestión de la Investigación,
TECNOLOGIAS LIMPIAS /	nvestigación multidisciplinario titulo AGROINDUSTRIALES: ORUJO DE UVA ignado y DICE : SUGEY y cuando DEB	CASO DE ESTUDIO" por error de
modificar en parte el a "ESTUDIO DE LOS BOS SOSTENIBLE EN LA MITIC MOQUEGUA" y al Pr	mitido por la Oficina de Asesoría Le; cto resolutivo; debiendo considerars QUES DE POLYLEPIS RELICTOS ALT GACION DE LOS EFECTOS DEL CAM oyecto de Investigación: "SISTEM LES PARA PAVIMENTOS DESPLAZABLES	e al Proyecto de Investigación: OANDINOS PARA LA GESTIÓN BIO CLIMÁTICO DE LA REGIÓM MA DE LOSETAS BILAMINARES
tratado en Sesión de Comisión C	Por lo expuésto, agradecería Señor Organizadora.	Presidente que el presente sea
	Agradeciendo la atención al prese e mi especial consideración y estimo	
	Fo	RESIDENCIA - UNAM Prov. 5522 plios: -19 - Page a: 56
CONTROL OF THE STATE OF THE STA	i a	Section OF
ABQC_/VPI BAM/Sec C.c. Archivo		THE STATE OF THE S



"UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA" DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

INFORME N° 1037- 2017-DGI/VPI/UNAM

PARA

: DR. ALBERTO BACILIO QUISPE COHAILA

Vicepresidente de Investigación - UNAM

DE

: Mg. NILTON CÉSAR LEÓN CALVO.

Jefe de la Dirección de Gestión de la Investigación MERXP.

ASUNTO

:CORRECCIÓN DE R.C. Nº562-2017-UNAM.

REFERENCIA

:INFORME N°123-2017-YORB-DGI.

INFORME N°691-2017-OAL/CO-UNAM.

FECHA

: Moquegua, 05 de Diciembre del 2017

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y a través del presente y sobre los documentos de referencia informarle que se debe corregir la Resolución materia del presente por las siguientes razones:

- I. En el Proyecto de Investigación multidisciplinario titulado "IMPACTO DEL USO DE TECNOLOGÍAS LIMPIAS PARA LA OBTENCIÓN DE COMPUESTOS BIOACTIVOS A PARTIR DE DESCARTES AGROINDUSTRIALES: ORUJO DE UVA CASO DE ESTUDIO" Aprobado mediante R.C.O.N°562-2017-UNAM, por error de transcripción se ha consignado el nombre del personal administrativo como SUGEY cuando debe decir: SUJEY MILAGROS CASO ORTEGA.
- 2. Según el segundo documento de la referencia Asesoría Legal OPINA: Que resulta Procedente modificar en parte el Acto Resolutivo debiendo considerarse al Proyecto de Investigación "ESTUDIO DE LOS BOSQUES DE POLYLEPIS RELICTOS ALTOANDINOS PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE EN LA MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO DE LA REGIÓN MOQUEGUA" y el Proyecto de Investigación "SISTEMA DE LOSETAS BILAMINARES ANTISÍSMICO-RETRACTILES PARA PAVIMENTOS DESPLAZABLES", ambos en QUINTO LUGAR.

Es todo cuanto informo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MODIFICUA M.g. Mittorr de anti-Louin College M.g. Mittorr de anti-Louin College J. Jelejo) de la Origonal de Louin de la Imprendación

c_c Archivo

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACION. UNAM Folios: Prov. D. Pase a: Para: Para: Pecha: 0.5 DIC 2017



"UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

INFORME N° 123-2017-YORB-DGI

Para

.

Mg. NILTON CESAR LEON CALVO

Jefe (e) de la Dirección de Gestión de la Investigación.

De

•

Ing. Yenny Reaño Bayona

Especialista Administrativo

Asunto

:

Corrección Res. C.O. N°562-2017-UNAM.

Fecha

:

Moquegua, 04 de diciembre de 2017.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente e informar lo

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

RECIBIDO

04 DIC 2017

FOLIOS ...

siguiente:

- 1. Que hubo un error de transcripción se ha consignado equivocadamente el nombre del Personal Administrativo Sec. Sugey Milagros Caso Ortega debiendo decir: Sec. Sujey Milagros Caso Ortega en el proyecto de investigación multidisciplinario titulado: IMPACTO DEL USO DE TECNOLOGÍAS LIMPIAS PARA LA OBTENCIÓN DE COMPUESTOS BIOACTIVOS A PARTIR DE DESCARTES AGROINDUSTRIALES: ORUJO DE UVA CASO DE ESTUDIO, aprobado mediante Res. C.O. N°562-2017-UNAM.
- 2. Que de acuerdo al INFORME N° 0691-2017-OAL/CO-UNAM resulta procedente que ambos proyectos de investigación de carácter multidisciplinario estén en QUINTO LUGAR.

Es todo cuanto informo a usted, para su atención y determinación correspondiente.

Atentamente,

Venny Olivia Regio Bayona ESPECIALISTA ADMISTRATIVO DGI

0 5 DIC. 2017

"UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

•	5	ESTUDIO DE LOS BOSQUES DE POLYLEPIS RELICTOS ALTOANDINOS PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE EN LA MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO DE LA REGIÓN MOQUEGUA.	MgMaribel Rocio Pacheco Centeno	Dr. José Luis Morales Rocha (Inv. Asociado) Dr. Pablo Juan Franco León (Inv. Externo) Dr. Eudes Rigoberto Apaza Estaño (Inv. Externo) Externo) Abel Arturo Ramos Ramos (Estudiante) Karina Yudeli Caypa Alave (Estudiante)
	5	SISTEMA DE LOSETAS BILAMINARES ANTISISMICO-RETRACTILES PARA PAVIMENTOS DESPLAZABLES	Dra. Bertha Silvana Vera Barrios	Walter Merma Cruz (Inv. Asociado) Doris Cecilia Farfan del Carpio (Inv. Externo) Luis Antonio Lazo Alarcon (Inv. Externo) Josue Aguilar Martinez (Asesor externo) Gustavo Martin Vera Mamani (Egresado) María Elena Santa Cruz Huillca (Egresada) Hermenegildo Martin Catari Condori (Administrativo)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA OFICINA DE ASESOBIA LEGAL

groppia brikklis

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

INFORME Nº 0691 - 2017-OAL/CO-UNAM

Dr. ALBERTO BACILIO QUISPE COHAILA

Vicepresidente de Investigación

DEL

Abog. OSCAR LEONIDAS LAGOZ CALSIN

Asesor Legal - UNAM

ASUNTO

Sobre emisión de Resolución de C.O. Nº 562-2017-UNAM

REFERENCIA

Carta Nº 101-2017 (original)

Informe N° 327-2017-SEŒ-PRES/UNAM (original)

FECHA

Moquegua, 24 de noviembre de 2017

En atención al asunto de la referencia, suscrito por la Dra. Bertha Silvana Vera Barrios, Docente Ordinario de la UNAM, sobre emisión de Resolución de Comisión Organizadora Nº 562-2017-UNAM este Despacho se permite precisar lo siguiente:

1. Se tiene la Resolución de Comisión Organizadora Nº 562-2017-UNAM, que aprueba los resultados de evaluaciones así como el Ranking de los Proyectos de Investigación, elaborado por el Comité Evaluador Externo, a propósito del "Il Concurso para el Financiamiento de Proyectos de Investigación Multidisciplinarios e Individual con Fondos de Canon Minero, Sobre Canon y Regalias Mineras UNAM 2017."

- Sobre el particular, mediante documento de la referencia ítem 1, la Dra. Bertha Silvana Vera Barrios, en su condición de Directora del Proyecto de Investigación titulado: "SISTEMA DE LOSETAS BILAMINARES ANTISÍSMICO-RETRACTILES PARA PAVIMENTOS DESPLAZABLES" solicita precisiones en relación a los términos de redacción del ranking del Concurso de Proyectos de Investigación 2017, en razón que el Proyecto de Investigación de la cual es Directora, ocupa el sexto lugar, muy a pesar de que ha obtenido el mismo puntaje (116) frente al quinto lugar. Por ello, solicita la modificación del referido acto resolutivo.
- 3. Mediante Informe N° 0327-2017-SEGE-PRES/UNAM de fecha 10.11.2017, el Secretario General de la UNAM, infiere que no existe ningún error en la Resolución, en razón que la misma es fiel reflejo de lo informado por la Vicepresidencia de Investigación,
- 4. Que el numeral 201.1 del Art. 201° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrativos, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.
- 5. Que el numeral 201.2 del citado artículo señala que la rectificación adopta las formas y modalidad de comunicación o publicación que corresponda para el acto original
- 6. En tal sentido, teniendo en consideración el citado marco normativo, resulta pertinente, que a través de vuestra Vicepresidencia se solicite la modificación del ranking consignado en el ítem 5 y 6, debiéndose considerar los Proyectos de Investigación indicados en el ítem 5 y 6, ocupen el quinto lugar del ranking, ello por cuanto los dos Proyectos que concursaron y obtuvieron resultado aprobatorio con el mismo puntaje, vale decir, que han empatad; por lo que, al no existir un criterio pre establecido para su separación al momento de elaborar el ranking finl, corresponde ubicarlos en el 5º lugar.

En opinión de este despacho, resulta PROCEDENTE modificar en parte el acto resolutivo contenido en la Resolución de Comisión Organizadora Nº 592-2017-UNAM, en el extremo referido al 5 y 6 puesto, debiéndose considerar el Proyecto de Investigación titulado. "ESTUDIO DE LOS BOSQUES DE POLYLEPIS RELICTOS ALTOANDINOS PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE EN LA MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO DE LA REGIÓN MOQUEGUA" y el Proyecto de "SISTEMA DE LOSETAS BILAMINARES ANTISÍSMICO-RETRACTILES PARA PAVIMENTOS Investigación DES PLAZABLES" ambos Proyectos en QUINTO LUGAR; debiendo por consiguiente, solicitar a la Presidencia de la Comisión Organizadora, emitirse el correspondiente acto resolutivo respectivo y continuar con el procedimiento correspondiente.

Es cuanto cumplo con informar a vuestra autoridad, para los fines que corresponda.

/ICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACION - UNAMI Folios: 7087 Prov. Paso a: ____PCF Para: PAIN ICA ---27-11014-2017--

OLC/OAL

Cc. Arch 2017

Atentamente,

DIRECCIÓN DE GESTION DE LA INVESTIGACIÓN political parada

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA



SECRETARIA GENERAL PASSIDAS RECEDEAL MOQUEGNA COMMISSION CREANIZADORA RECIEIDO 10 NOV 2017 5104 INFORME Nº 0327-2017-SEGE-PRES/UNAM Hora: 9:19 am Nº Res. DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA - UNAM Firmat ABOG. GUILLERMO SANTIAGO KUONG CORNEJO DE SECRETARIO GENERAL **ASUNTO**

ELEVO DOCUMENTO

REFERENCIA

CARTA Nº 101-2017

FECHA

MOQUEGUA, 10 DE NOVIEMBRE DEL 2017

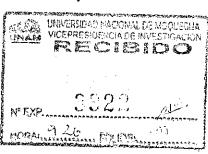
Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y en atención a la referencia, presentado el día 09 de noviembre del presente año por la Dra. Bertha Silvana Vera Barrios, del que se concluye que solicita una modificación de la Resolución de Comisión Organizadora Nº 562-2017-UNAM; al respecto manifiesto que no existe ningún error en la resolución misma, es el fiel reflejo de lo informado por la Vicepresidencia de Investigación, por lo que elevo a su despacho el presente informe para su conocimiento y decisión al respecto.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y acciones

correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA ASESORIA LEGAL UNIVERSIDAD NACIO go Kuong Cornejo



VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACION- INVANTA

GSKC/SG Jem/see C.C. Archivo

PRESIDENCIA - UNAM	Prov. 5107
- 1	Page 8: VPI
Fecha: 7 1 NOV. 2014	Para: Arancian
DATE TEST VESTA	CA. INTERESTION
marine maritment and	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR
,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	(Q)
	Filma

CARTA No 101-2017

DR. GUILLERMO KUONG CORNEJO

Secretaria General de la UNAM-MOQUEGUA

Presente

Asunto: PRECISAR LOS TERMINOS DE REDACCION DEL RANKING DE ULTIMO CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION 2017 EN LA

RESOLUCION QUE LO AMERITA

Referencia. EL QUINTO LUGAR CORRESPONDE A LA SUSCRIPATIONE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA SECRETARIA GENERAL

Firma:

Estimado Doctor KUONG

Primero que nada mil disculpas por importunarlo, ya que Ud. de muy buena fe me entrego esa resolución el día de ayer Martes 7, pero hay un error de redacción. Sucede que yo he quedado en el quinto lugar, y me pueden observar en México sobre el orden de méritos, pues el resultado original inicial, 3 días después de la publicación , yo lo envié a MEXICO y el Dr mexicano JOSUE AGUILAR MARTINEZ, INVESTIGADOR EXTERNO, lo hizo de conocimiento por la Universidad mexicana que me acoge, ya que es parte del equipo de investigación de mi proyecto ganador, por lo tanto, no se vería muy concordante que ahora yo le lleve la Resolución con otra numeración de ranking, por ello y para evitar que piensen que he alterado los resultados quisiera que se respete el RANKING y mi nombre aparezca en la redacción en el quinto lugar.

A efectos de que sea así yo le devuelvo el original que usted me envió y esperaría se redacte la resolución de la real forma como salieron los resultados, para ello le adjunto escaneada la hoja de resultados originales por esta via para su conocimiento.

Para que ese documento me llegue a mi poder, se puede hacer primero que me lo escaneen a mi correo: silvanavera6812@gmail.com, MI CELULAR ES 957916616 y el original lo guarden, hasta que yo lo pueda recoger el día de mi retorno que sería el día de la firma de contratos.

La otra posibilidad es que de no poder ir allá, Ud. puede entregarle el original al joven GUSTAVO MARTIN VERA FARFAN, quien tiene una carta poder mía.

La tercera posibilidad, seria enviarlo a mi dirección. CALLE COMANDANTE CANGA No 1506 MARIANO MELGAR-AREQUYIPA o sino VIA SERPOST, OBVIAMENTE YO PAGARIA LOS GASTOS DE ENVIO.

ATTE

ERTHA SILVANA VERA BARRIOS

Do cente ordinario de la UNAM-MOQUEGUA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA SECRETARIA GENERAL

28GVSID: C

SECHA.

PASEA :

TNFORME lon out i farto

Mesiourie



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 562-2017-UNAM

Moquegua, 02 de Noviembre de 2017

VISTOS, el Oficio Nº 200-2017-VPI/UNAM de 31 de Octubre 2017, Informe Nº 886-2017-DGI/VPI/UNAM de 30 de Octubre 2017, Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 02 de Noviembre 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM.

Que, conforme lo establece el inciso 6.5 del artículo 6° de la Ley N° 30220- Ley Universitaria, son fines de la Universidad "Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística la creación intelectual y artística"; asimismo, el estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua en su numeral 3.2.- establece dentro de sus fines generales: "Formar y perfeccionar profesionales de alto nivel académico en las diferentes áreas del conocimiento científico, tecnológico y humanístico, comprometidos con el desarrollo local, regional y nacional".

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 311-2017-UNAM de fecha 07 de Julio 2017, se aprueba el Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional de Moquegua que tiene como finalidad establecer las disposiciones reglamentarias para la convocatoria, evaluación y financiamiento de proyectos de investigación que se realiza en la Universidad Nacional de Moquegua, con fondos de Donaciones y Transferencias, Recursos Determinados (Canon Minero) y Autofinanciados.

Que, de igual manera en el Capítulo I - Estímulo a la Investigación, del Reglamento General de Investigación con respecto al estímulo a la investigación señala: "La premiación de trabajos de investigación consiste en otorgar una resolución de felicitación de reconocimiento público mediante acto resolutivo al Director y al equipo de investigación".

Que, el Director del Proyecto se obliga a informar por escrito a la Dirección General de Investigación (DGI) de la Universidad Nacional de Moquegua y a la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNAM, sobre cualquier avance previo y sobre cualquier otro financiamiento pasado, disponible o que se obtenga durante la ejecución del proyecto. Además las actividades deberán ser concluidas en el plazo establecido en el Reglamento y según cronograma establecido en los respectivos planes de trabajo; asimismo, se compromete a presentar Informes técnico-económicos semestrales, en forma impresa y electrónica del proyecto. Además la ejecución del proyecto de Investigación se inicia previa firma del contrato por parte del Director del Proyecto de Investigación en la Dirección de Gestión de la Investigación de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Informe Nº 886-2017-DGI/VPI/UNAM de 30 de Octubre 2017, el Director de Gestión de la Investigación comunica a Vicepresidencia de Investigación de la UNAM, que los Proyectos de Investigación que han participado en el II Concurso para el Financiamiento de Proyectos de Investigación Multidisciplinarios e Individual con Fondos de Canon Minero, Sobre Canon y Regalías Mineras UNAM 2017, han sido evaluadas por el Comité Evaluador y se han publicado los resultados según el cronograma establecido en la Bases del Concurso. El Comité Evaluador ha cumplido con emitir los formularios de evaluación, en las que se expone las fortalezas y debilidades de los proyectos de investigación presentados a concurso. Y habiendo culminado los plazos para levantamiento de observaciones y/o ajustes requeridos, la Dirección de Gestión de la Investigación cumple con informar que la etapa de Evaluación Final ha culminado. Se hace alcance del consolidado de los Resultados de las Evaluaciones Finales de los Proyectos de Investigación Aprobados, los cuales cumplen los requisitos exigidos por el Reglamento General de Investigación y las Bases de Concurso. También se adjunta las cartas o informes con las cuales los Directores de los Proyectos de Investigación informan el levantamiento de observaciones. Según lo expuesto, la Dirección de Cestión de la Investigación solicita a la Vicepresidencia de Investigación: Aprobación de los resultados de las Evaluaciones Finales del II Concurso para el Financiamiento de Proyectos de Investigación Multidisciplinarios e Individual con Fondos de Canon Minero, Sobre Canon y Regalias Mineras UNAM 2017, mediante Resolución de reconocimiento y aprobación por parte de la Comisión Organizadora.

Que, con Oficio Nº 200-2017-VPI/UNAM de 31 de Octubre 2017, Vicepresidencia de Investigación en atención al Informe Nº 886-2017-DGI/VPI/UNAM de 30 de Octubre 2017, eleva al despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora el Informe Final del desarrollo del II Concurso para el Financiamiento de Proyectos de Investigación Multidisciplinarios e Individual con Fondos de Canon Minero, Sobre Canon y Regalías Mineras UNAM 2017, presentado por el Comité Evaluador Externo, a efectos de que sea tratado en sesión de Comisión Organizadora y aprobado mediante acto resolutivo.







RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 562-2017-UNAM

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 02 de Noviembre 2017, se acordó por UNANIMIDAD, aprobar el resultado de las evaluaciones así como el Ranking de los Proyectos de Investigación, elaborado por el Comité Evaluador Externo, a propósito del II Concurso para el Financiamiento de Proyectos de Investigación Multidisciplinarios e Individual con Fondos de Canon Minero, Sobre Canon y Regalias Mineras UNAM 2017; asignar económicamente a los Proyectos de Investigación, los fondos provenientes del Canon Minero, Sobre Canon y Regalías Mineras, para el financiamiento según lo establecido en las Bases del mencionado concurso, Reglamentos y Directivas correspondientes.

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 02 de Noviembre 2017.

SE RESURIVE.

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el resultado de las evaluaciones así como el Ranking de los Proyectos de Investigación, elaborado por el Comité Evaluador Externo, a propósito del II Concurso para el Financiamiento de Proyectos de Investigación Multidisciplinarios e Individual con Fondos de Canon Minero, Sobre Canon y Regalías Mineras UNAM 2017, conforme al siguiente detalle:

Ítems	Título de proyecto de investigación de carácter multidisciplinario	Director	Equipo de investigación	Puntaje
1	Impacto del uso de tecnoiogías limpias para la obtención de compuestos bioactivos a partir de descartes agroindustriales: orujo de uva caso de estudio.	MSc. Nilton Cesar León Calvo	MSc. Erik Edwin Allcca Alca (Inv. Asociado) MSc. Nils Leander Huamán Castilla (Inv. Asociado) Lic. Carlos Eduardo Joo García (Inv. Asociado) Biga. Anacelly Valera López (Inv. Externo) Dra. María Salome Mariotti Celis (Asesor Externo) Sec. Sugey Milagros Caso Ortega (Personal Administrativo) Candida Yudi Turpo Quincho (Estudiante) Zenayda Molina Sandoval (Estudiante)	143
2	Revalorización del orujo de uva como ingrediente alimentario bifuncional prebiotico y antioxidante.	Dr. Rene German Sosa Vilca	MSc. Mario Roger Cotacallapa Sucapuca (Inv. Asociado) Ing. Romualdo Vilca Curo (Inv. Asociado) Dr. Luis Alberto Condezo Hoyos (Inv. Externo) Dra. Ritva Repo Carrasco (Inv. externo) Bach. Milagros Coaguila Gonza (Egresado) Est. Mateo Ramirez Lopez (Estudiante) Est. Yulimar Yanqui Luque (Estudiante)	134
3	Desarrollo de competencias investigativas a través de la implementación del semillero de investigación en la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua.	Dr. José Luis Morales Rocha	Dr. Pedro Jesús Maquera Luque (Inv. Asociado) Mg. Maribel Pacheco Centeno (Inv. Asociado) MSc. Florencia Beatriz Herrera Cordova (Inv. Asociado) Mg. Solime Olga Carrión Fredes (Inv. Externo) Allison Geraldine Ramirez Cruz (Egresada) Yesenia Liz Layme Hinojosa (Estudiante)	132
4	Desarrollo de algoritmos de minería de datos usando series temporales hidrometereologicas aplicadas a investigaciones en cambio climático.	MSc. Hugo Euler Tito Chura	Victor Damian Cahuana Quispe (Inv. Asociado) Anibal Fernando Flores Garcia (Ing. Asociado) Carlos Alberto Silva Delgado (Inv. Asociado) Matias Julio Daniel Ramos Torres (Estudiante) Brayan Enrique Valdez Quispe (Estudiante)	118
5	Estudio de los bosques de Polylepis relictos altoandinos para la gestión sostenible en la mitigación de los efectos del cambio climático de la región Moquegua.	Mg. Maribel Roció Pacheco Centeno	José Luis Morales Rocha (Inv. Asociado) Dr. Pablo Juan Franco León (Inv. Externo) Dr. Eudes Rigoberto Apaza Estaño (Inv. Externo) Abel Arturo Ramos Ramos (Estudiante) Karina Yudeli Caypa Alave (Estudiante)	116
6	Sistema de tosetas bilaminares antisismico-retractiles para pavimentos desplazables.	Dra. Bertha Silvana Vera Barrios	Walter Merma Cruz (Inv. Asociado) Doris Cecilia Farfan del Carpio (Inv. Externo) Luis Antonio Lazo Alarcon (Inv. Externo) Josue Aguilar Martinez (Asesor externo) Gustavo Martin Vera Mamani (Egresado) Maria Elena Santa Cruz Huillca (Egresada) Hermenegido Martin Catari Condori (Administrativo)	116









RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 562-2017-UNAM

Items	Título del proyecto de Investigación individual de docente	Director	Equipo de investigación	Puntaje
1	Modelo multivariante para identificar factores socioeconómicos y culturales que influyen en la inserción laboral de los egresados de la Universidad Nacional de Moquegua.	Dr. Pedro Jesus Maquera Luque	Dr. José Luis Morales Rocha (Inv. Asociado) Allison Geraldine Ramírez Cruz (Egresada) Yesenia Liz Layme Hinojosa (Estudiante)	135
2	Extracción, caracterización y determinación de la actividad antioxidante del aceite esencial de orégano (Origanum Vulgare) procedente de los distritos de chojata, puquina y cuchumbaya del departamento de Moquegua.	Mg. José Orlando Quintana Quispe	Yessica Luz Vilcanqui Chura (Inv. Asociado) Olimpia Llalla Còrdova (Inv. Asociado) Yanimel Eugenia Quispe Mayta (Estudiante)	115



ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR, económicamente a los Proyectos de Investigación ganadores del II Concurso para el Financiamiento de Proyectos de Investigación Multidisciplinarios e Individual con Fondos de Canon Minero, Sobre Canon y Regalías Mineras UNAM 2017, los fondos provenientes del Canon Minero, Sobre Canon y Regalías Mineras, para el financiamiento según lo establecido en las Bases del mencionado concurso, Reglamentos y Directivas correspondientes conforme al siguiente detalle:

ltems	Título de proyecto de investigación de carácter multidisciplinario	Monto S/.
1	Impacto del uso de tecnologías limpias para la obtención de compuestos bioactivos a partir de descartes agroindustria(es: orujo de uva caso de estudio.	560.597,00
2	Revalorización del orujo de uva como ingrediente alimentario bi-funcional prebiotico y antioxidante.	600.000,00
3	Desarrollo de competencias investigativas a través de la implementación del semillero de investigación en la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua.	517.180,00
4	Desarrollo de algoritmos de minería de datos usando series temporales hidrometereologicas aplicadas a investigaciones en cambio climático.	600.000,00
5	Estudio de los bosques de Polylepis relictos altoandinos para la gestión sostenible en la mitigación de los efectos del cambio climático de la región Moquegua.	600.000,00
6	Sistema de losetas bilaminares antisismico-retractiles para pavimentos desplazables.	530.873,50



Ítems	Título del proyecto de investigación individual de docente	Monto S/.
1	Modelo multivariante para identificar factores socieconómicos y culturales que influyen en la inserción laboral de los egresados de la Universidad Nacional de Moquegua.	48.420,00
2	Extracción, caracterización y determinación de la actividad antioxidante del aceite escencial de orégano (Origanum Vulgare) procedente de los distritos de chojata, puquina y cuchumbaya del departamento de Moquegua.	50.000,00

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Dirección General de Investigación adoptar las acciones para el cumplimiento de las actividades de los proyectos de Investigación dentro de los plazos establecidos en el Reglamento y según cronograma establecido en los respectivos planes de trabajo.



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 562-2017-UNAM

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Vicepresidencia de Investigación adoptar las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Registrese, Comuniquese, Publiquese y Archivese.

WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ PRESIDENTE

Prezidencia VIPAC VIPI DGI Arch. (2)

SIDENC

GUILLERMO S. KUDNG CORNEJO SECRETARIO GENERAL

II CONCURSO PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS DEL CANON MINERO, SOBRECANON Y REGALIAS MINERAS, **UNAM 2017**

RANKING DEL II CONCURSO PARA FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

		The second from the second sec	(1)	
Ranking	Código Proyecto	Título del Proyecto	Director	Puntaje
		PROYECTOS A NIVEL DE PROFESORES		
1ro	PGPDS-04	Modelo Multivariante para Identificar factores Socioeconómicos y Culturales que Influyen en la Inserción Laboral de los Egresados de la Universidad Nacional de Moquegua	JOSÉ LUIS MORALES ROCHA	135
240	PAGI-03	Extracción, caracterización y determinación de la actividad antioxidante del aceite esencial de orégano (Origanun Vulgare) procedente de los distritos de Chojata, Puquina y Cuchumbaya del Departamento de Moquegua	YESSICA LUZ VILCANQUI CHURA	115
3ro	PIM-01		AGAPITO FLORES JUSTO	114
4to	PIP-02	Desarrollo Tecnológico en la producción de semillas de algas rojas Chondraconthus chamissoi-yuyo en medio controlado "HATCHERY" para el desarrollo del cultivo en litoral marino de la Región Moquegua	SHEDA MENDEZ ANCCA	113
Sto	PIP-03	Implementación de colectores artificiales como estrategia de aprovechmiento sostenible de los principales recursos bentónicos en la reserva nacional sistema de islas, islotes y puntas guaneras - Sector Punta Coles.	ALEJANDRO MARCELO GONZÁLES VARGAS	113
		PROYECTOS MULTIDISCIPLINARIOS		
1ro	PIAM-03	Impacto del uso de tecnologías limpias para la obtención de compuestos bioactivos a partir de descartes agroindustriales: Orujo de uva caso de estudio	NILTON CESAR LEÓN CALVO	143
200	PAGI-02	Revalorización del orujo de uva como ingredientealimentario bi-funcional prebiótico y antioxidante	RENE GERMAN SOSA VILCA	134
3ro	PGPDS 06	Desarrollo de Competencias Investigativas a través de la implementación del semillero de investigación en la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Univesidad Nacional de Moquegua	JOSÉ LUIS MORALES ROCHA	132
4to	PISI 02	Desarrollo de algoritmos de mineria de datos usando series temporales hidrometeorológicas aplicadas a investigaciones en cambio elimático.	HUGO FULER TITO CHURA	118
5to	PIN: 02	Sistema de losetas bilaminares antisismicos refractiles para pavimentos desplazables	BERTHA SILVANA VERA BARRIOS	116
6to	PIAM 05	Estudio de los bosques de <i>POLYLEPIS RELICTOS</i> altoandinos para la gestión sostenible en la mitigación de los efectos del cambio climático de la Región Moquegua.	MARIBEL ROCIO PACHECO CENTENO	116
一十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二	Section of the same	The state of the s		

El Docente José Morales debe escoger un proyecto, y proponer otro Director para el otro proyect RECOMENDACIONES:

mi Karsting

Moquegua, 7 de Octubre de 2017

Se debe reemplazar como Director de Proyecto a la Docente YESSICA VILCANQUI CHURA por su condición de contratada rrel casq del Docente Agapito Flores, para firmar el contrato debe concluir con el proyecto pendiente

Ing. EDWIN HINOJOSA RAMOS

An ...oric on forformatica y Sutemata

CIP. 69900

Ing. Alberto Savino Pacheco Pacheco INGENIERO METALUNGISTA ON EN IGUADI BEAS BIRGIO AMBIERIALA

RAULOMAR GALLEGOS JARA Reg. CIP. 28552 Dr. en Cs. y Tec. Medio Ambientales